

Problemas españoles

Documento

Carta al Presidente del Gobierno

Publicamos el texto íntegro del escrito enviado al Presidente del Gobierno, por un grupo de intelectuales y profesionales españoles, ya reproducido parcialmente por otros órganos de prensa del país.

Excmo. Sr.

En estos momentos de creciente confusión política, los que suscriben, creen su deber dirigirse públicamente a V. E. para tratar de contribuir, intentando un diálogo nacional, a la necesaria orientación de todos: gobernantes y gobernados.

Partiendo de la declaración oficial en la que, el nuevo Gobierno, después de proclamar su propósito de vitalizar el orden institucional configurado por la Ley Orgánica del Estado, hizo hincapié en que España pertenece al mundo occidental, estiman conveniente expresar su convencimiento de que esta segunda afirmación nada significaría si el propósito vitalizador anunciado al principio no se tradujese en una política plenamente acorde con todo aquello que la condición occidental de España implica y requiere.

Creen sinceramente que no deberían producirse hechos como el Referéndum de 1966, celebrado sin que los discrepantes pudieran razonar públicamente sus puntos de vista –aunque así se solicitó por escrito al Gobierno de entonces–, o como la reciente designación de sucesor del Jefe del Estado, en que se ha querido establecer una fórmula jurídico-política sin apoyo en la realidad histórica y sin un genuino refrendo democrático.

Para que no se desvanezca el sentido que las manifestaciones del nuevo Gobierno parecen tener, convendrá que se promueva por él, desde ahora y resueltamente, una clara e inequívoca evolución orientadora a reducir, lo antes posible, las distancias que separan a España del mundo a que pertenece, no sólo en el orden económico y social, sino también en el político. Su acción vitalizadora debería traducirse en una rápida adaptación de nuestra vida nacional a los principios e instituciones del actual Derecho público europeo, a las Declaraciones y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y a la doctrina de la Iglesia Católica que, según el artículo 2.º de la Ley de Principios del Movimiento Nacional, debe inspirar nuestra legislación.

Por todo ello y para que se dé principio a esa adaptación, los abajo firmantes piden a V. E. y al Gobierno en pleno:

1.º Que, mediante las disposiciones legales que correspondan, se reconozca y respete el derecho de los trabajadores a crear un sindicalismo plenamente autónomo y representativo en todos los niveles, y el de los empresarios a fundar sus asociaciones con igual libertad; tal como lo vienen reclamando los interesados, como es básico en el sindicalismo y el pluralismo político democráticos, y conforme ha sido recomendado, tanto por la O. I. T. en su reciente informe –emitido a instancia del Gobierno anterior–, como por el Episcopado español en sus declaraciones formuladas al respecto.

2.º Que, del mismo modo, se reconozca y respete el derecho de asociación política que, en el Mundo occidental se traduce en la existencia de diversos partidos políticos y en su legalización mediante normas que eviten su proliferación inoperante. En consecuencia, debería devolverse y no ser promulgado el Proyecto de Estatuto de Asociaciones elaborado por el Consejo Nacional del Movimiento –ya que dichas entidades, tal como el Proyecto las estructura, constituirían un ineficaz remedo de los partidos políticos–, y dictarse las consiguientes disposiciones legales que regulen el funcionamiento de éstos con respeto del auténtico derecho de asociación política.

3.º Que para contribuir a la verdadera pacificación nacional, se conceda una amplia amnistía para los condenados o inculpadados por motivos sociales y políticos.

4.º Que, hecho realidad lo hasta aquí interesado, se revise democráticamente el Plan de Desarrollo Económico y Social, con intervención de esas entidades representativas de los trabajadores, de los empresarios y de la opinión pública en general.

5.º Que el propósito, anunciado por el Gobierno, de inspirar sus relaciones con la Iglesia «en el doble aspecto de independencia recíproca y positiva cooperación al servicio del pueblo español», se lleve a la práctica lo antes posible con la reforma del actual Concordato.

6.º Que en cumplimiento de la «política de información diáfana» que el nuevo Gobierno «piensa practicar con el fin de que la opinión pública pueda juzgar de su gestión y manifestar sus puntos de vista», se facilite –por de pronto de hecho y después por Ley–, como en las democracias occidentales, la labor de los representantes de la prensa y demás medios de difusión, para que ellos puedan informar directa y completamente acerca de cuantos asuntos, relacionados con la gobernación del país, interesan a todos los españoles –como los que se tramitan y discuten en el Palacio de las Cortes por las diversas Comisiones, sin exceptuar la creada para el caso Matesa–, y se den las necesarias instrucciones a fin de que el presente escrito y sus firmas sean leídos en la TV. y Radio Nacional.

Los españoles tenemos derecho a la consideración que implican estas pocas peticiones. Ningún mal congénito nos incapacita para participar auténticamente en el gobierno de la cosa pública, como lo hacen otros pueblos europeos ni más ni menos violentos que nosotros.

Una trágica guerra entre hermanos no justifica que, al cabo de treinta años, tras la reconstrucción material y el desarrollo subsiguiente, sigamos siendo tratados políticamente como menores de edad.

La democracia será en España, como en los pueblos de nuestro Continente que la practican, el factor decisivo para el control de los actos de los gobernantes, el progreso y la estabilidad del país. Y además nos abrirá las puertas a una progresiva integración en la Comunidad europea.

Quienes firman este escrito, proclaman ante V. E. su resuelta voluntad de cooperación a cuanto verdaderamente conduzca a la pacífica convivencia democrática de los españoles.

Diciembre de 1969.

Relación de firmantes

Mariano Aguilar Navarro.
José Alonso Pérez.
Luis Altable.
Pedro Altares.
Oscar Alzaga.
José Domingo de Arana.
Miguel Areilza.
Germán de Argumosa.
Juan Artal.
Fernando Baeza.

Juan María Bandrés Molet.
Jesús Barros de Lis.
Fernando de Belda.
Oscar Bernat.
Miguel Boyer.
Pedro Calvo Hernando.
Jacinto Candelas.
Pablo Cantó.
Gregorio Carrión.
José Federico Carvajal.
Pablo Castellano.
José María Castillo.
Miguel Cid Cebrián.
Eduardo Cierco.
Francisco Cobos.
Rafael Conte.
Carlos Corbacho.
Antonio Córdoba.
José Cortés.
Jaime Cortezo.
Ramón Cheves.
Fernando Chueca.
José Doldán.
José Luis de Echegaray.
Javier Echeverría Arrue.
Ramón de Eguía.
Juan M. Encio Cortazar.
Luis Esteban Goicoechea.
Jesús Fernández Puelles.
Armando Fluvía Escorsa.
Francisco Francisco Prunes.
Donato Fuejo.
M.^a Cruz Galparsoro Ormazábal.
José Gallo Pérez.
Paulino Garagorri.
Eduardo García Enterría.
Jaime García de Vinuesa.
Luis Gómez Llorente.
Juan González Cebrián.
Fernando González-Doria.
Matías González-García.
José María González Torga.
Ángel Gracia Oliveros.
Eduardo Gualba.
Rafael Herrera.
Manuel Iglesias.
Isidro Infante.
Manuel Jiménez de Parga.
Juan Manuel Kindelan.
Enrique Lafuente Ferrari.
Pedro Laín Entralgo.
Marcelino Lobato.
José Luis López Aranguren.
Ángel López-Montero Juárez.
Leopoldo Lovelace Romero.
Francisco Lozano Ramírez.
Pablo Lucas Verdú.

Francisco de Luis.
Joaquín Maldonado.
José Antonio Maravall.
Juan Marco.
Julián Marías.
Santos Martín de Diego.
Emilio Meneses de Orozco.
Carlos Mestre.
José Luis Milá Sagnier.
Jaime Miralles.
Juan Mollá.
Pedro Montserrat Costa.
Roberto Moroder.
Raúl Morodo.
Carlos Moya.
José Ignacio Mújica Brunat.
José Mújica Mújica.
Javier Muguerza.
Mariano Muñoz Ramallo.
Pedro Muñoz Seca.
Enrique Nacher.
Ángel Nombela.
Emilio Novoa.
Juan B. Ortega.
Guillermo Pabón.
Santos de Pagadigorriá.
Eduardo Pardo Reina.
Gregorio Peces-Barba Martínez.
Ángel Pérez Carballo.
Alfonso Pérez Moral.
Mariano de Pineda y Díaz-Agero.
Vicente de Piniés.
Leonardo Prieto Castro.
Carlos Revilla.
José Manuel Rey Pichel.
José María Rianza Ballesteros.
Tomás Richart.
Juan Antonio Riviero.
Mariano Robles.
Jesús Rodríguez Conde.
Luis Rosales.
Enrique Ruiz García.
Joaquín Ruiz-Giménez.
Juan Salabert.
José Antonio San Martín Páramo.
Joaquín Satrústegui.
Eduardo Soler Fisac.
Ángel Sopeña Ibáñez.
Ramón Tamames.
Enrique Tierno Galván.
Leopoldo Torres Boursault.
José Tortosa Calbis.
Rodrigo Uría.
Joaquín Van den Brule.
José María Vázquez.
Fernando Vicente Aroche.
José Vidal-Beneyto.

Manuel Villar Arregui.
Antonio Villar Massó.
José María Villar Romero.
Julián Zabala.
Pedro Zarco.
Carlos Zayas.
Juan Antonio Zulueta.



Proyecto Filosofía en español
© 2013 filosofia.org

los intelectuales

1970-1979
Hemeroteca